



INFORME FINAL DAI N° 01/2023
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS (SPL), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
Auditoría de Estados Financieros - Periodo enero a diciembre 2022.

ANTECEDENTES / ORIGEN DE LA AUDITORÍA

- La Resolución SPL N° 145/2022 de fecha 04/10/2022, la cual aprueba el Plan de Trabajo Anual (P.T.A.), Identificación y Plan de Gestión de Riesgos (I.P.G.R.) y el Cronograma de Actividades (C.A.) de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2023.
- La Resolución CGR N° 677/2004, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos.
- La Resolución CGR N° 250/2020, por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR 677/2004.
- El Memorándum DAI N° 01/2023 de fecha 09/01/23, donde se solicita la documentación correspondiente al periodo enero a diciembre 2022, para el control de los estados financieros y la posterior emisión de un Dictamen de Auditoría en el marco de lo que exige la Resolución C.G.R. 250/2020.
- El Memorándum DAF N° 008/2022 de fecha 16/01/23, donde se remiten los documentos solicitados en el Memorándum DAI N° 01/2023.
- Memorándum de Encargo de fecha 07/01/2023 en el cual se encarga y designa responsables para la realización y ejecución de los Trabajos de Auditoría correspondientes al ejercicio 2023.
- El Memorándum DAI N° 04/2023 de fecha 26/01/23, donde se remite el informe borrador y se solicitan los descargos correspondientes a las observaciones y se devuelve la documentación presentada para el análisis.
- El Memorándum DAF N° 014/2022 de fecha 09/02/23, donde se remiten los descargos correspondientes a las observaciones del informe borrador DAI 01-2023.

OBJETIVOS

Contemplar:

1. Que en la muestra seleccionada, conforme la materialidad y la verificación de las áreas de riesgo se implementen procedimientos que permitan demostrar y verificar que el sistema de control interno es efectivo y confiable.
2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.
3. Que Los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera.
4. Que Los trabajos de auditoría realizados, sean de calidad y en cumplimiento de los objetivos propuestos en la planificación realizada por el auditor
5. Que los objetivos se elaboren conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente

TEMBIHECHA: Ore nikitetãremimoĩmbyromba'apóvaorejporujohaguatetãñe'ëteemokõivéva; oñemomba'eguasurekávoñe'ënguérareheguaderécho ha oñeñangarekopotávoopaichaguaParaguáiñe'ënguérarehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. Boggiani N° 6260 entre R.I.5 Gral. Díaz y R.I.4 Curupayty / 021 491 928 / spl@spl.gov.py / Asunción • Paraguay



CP José Quiñónez R.
Director de Auditoría Int.
Srta. Políticas Lingüísticas



- Aceptados.
6. Que no se encuentren diferencias sustanciales.

PROCEDIMIENTOS

- Verificación de la actualización del registro de las operaciones económicas y financieras.
- Verificación íntegra de las conciliaciones de bancos.
- Verificación de las obligaciones.
- Examen de las documentaciones y las normativas que regulan su utilización.
- Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso del trabajo.
- Informe de Hallazgos o borrador o simple.
- Descargo de las observaciones durante el desarrollo del trabajo.
- Informe final.
- Carga de todos los procedimientos dentro del SIAGPE

ALCANCE

Fueron revisados los estados financieros y documentos que respaldan las operaciones contables, financieras y presupuestarias de la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por las normas que regulan las funciones de la instancia de auditoría y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

El presente informe surge como resultado de la revisión de documentos proveídos al Director Interino de Auditoría Interna.

La ejecución y formalización de las operaciones examinadas, son de responsabilidad exclusiva de los funcionarios responsables de la administración de la entidad.

El trabajo no incluye una revisión detallada e íntegra de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

LIMITACIÓN AL ALCANCE DEL EXAMEN

Durante el desarrollo del examen se ha tenido limitaciones que se detallan a continuación:

- La falta de Tecnología de la comunicación como (internet, acceso al siaf, asistencia técnica, no se cuenta con un especialista en TIC, etc.).
- Los escasos recursos humanos y financieros que permitan nutrir la dirección de auditoría de personal que coadyuve en las distintas áreas.

DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES Y OBSERVACIONES

1- Diferencia de Saldos Contables en el Activo

Según Conciliación Bancaria de la Cuenta N° 000-00-9281018 del Banco Nacional de Fomento, en el extracto bancario se presenta un saldo acreedor de Gs. 1.471.335.- al 29/12/22 y según balance, mayor y libro banco la cuenta banco presenta un saldo de Gs. 0.-, la diferencia es originaria del cheque nro. 00367741 de fecha 29/12/22 que el banco aún no ha debitado. **No se observan diferencias.**

TEMBIHECHA: Ore nikitetãremimoiĩbyromba'apovaojeporujohaguatetãñe'Ēteemokõivéva; oñemomba'eguasurekãvoñe'Ēnguérareheguaderécho ha oñeñangarekopotávoopaichaguaParaguáiñe'Ēnguérarehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



[Handwritten signature]

CP José Quiñónez R.
Director de Auditoría Int.
Sra. Políticas Lingüísticas



Observación 1 – Diferencias cuenta Bienes de uso institucional

“Según el balance CRIBALM6 el saldo de la cuenta activo fijo es de Gs. 638.926.355, en tanto que el inventario de bienes de uso BRIBIEUU F.C.Nº 06 tiene como saldo Gs. 638.910.924 por lo que se observa una diferencia entre el saldo de la “Cuenta contable de Bienes de Uso Institucional” y el saldo según “Inventario de Bienes de Uso” de la S.P.L.” de Gs. 15.431.-

Descargo 1

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, realizado en fecha 05 de enero del corriente, según cuadro comparativo de informe patrimonial, se constató la diferencia entre el Balance e Inventario, saldo del ejercicio fiscal 2021, por lo que, por recomendación del Departamento del Bienes del Estado, la regularización del mismo se realizará durante el ejercicio fiscal 2023, siguiendo los lineamientos de dicho departamento.

Evaluación al descargo 1

En atención a lo expuesto en el descargo, el área afectada reconoce la diferencia por lo que esta Auditoría, ratifica la observación.

Recomendación 1

Se recomienda proceder a la regularización correspondiente evidenciando el motivo por el cual se realiza dicha operación y la recomendación de la que se hace mención.

Observación 2 – Diferencias Bienes de consumo e insumos

“Diferencias entre el saldo de la “Cuenta Contable de Bienes de Consumo e Insumos” y el saldo según el reporte “Inventario de Insumos al 31/12/2021.

El saldo de Existencia según en el Balance de Sumas y Saldos asciende a Gs. 400.623.906 mientras que el saldo según inventario asciende a Gs. 406.494.494 notándose una diferencia de Gs. 5.870.588.

Descargo 2

Respecto al punto, se ha verificado y constatado las diferencias en la cuenta 2.1.6.02.01.00.000- Existencia de Bienes de Consumo, específicamente Combustibles. No se realizó el registro contable correspondiente al consumo de combustibles los meses de Marzo y Julio del 2022, así como la incorporación de la factura Nº 001-014-0000572 de fecha 02/12/2022, correspondiente a la adquisición de combustibles Diciembre del 2022. Se informa que el Departamento de Contabilidad adoptará las medidas correspondientes para la regularización de los mismos dentro del ejercicio fiscal 2023, según lineamientos de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Evaluación al descargo 2

En atención a lo expuesto en el descargo, el área afectada reconoce la diferencia y su origen por lo que esta Auditoría, ratifica la observación.

Recomendación 2

Se recomienda proceder a la regularización correspondiente evidenciando el motivo por el cual se realiza dicha operación

TEMBIHECHA: Ore nikotetāremimoĩmbyromba'apóvaovejorujohaguetatāñe'ēteemokōivéva; oñemomba'eguasurekávoñe'ēnguérareheguaderécho ha oñeñangarekopotávoopaichaguaParaguáiñe'ēnguérarehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



CP José Quiñónez R.
Director de Auditoría Int.
Sría. Políticas Lingüísticas



2- Diferencia de Saldos Contables en el Pasivo

En el Balance CRIBAL M6 no se observa ninguna diferencia con respecto a los saldos pasivos. Se ha cotejado el listado de ejecución presupuestario en cuanto a las obligaciones pendientes de pago y no arrojan diferencias.

3- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A) ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA S.P.L.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2022 de la S.P.L. se encuentra en forma consolidada con el listado de ejecución de ingresos de la Presidencia de la República, por lo que no puede ser identificado individualmente.

B) ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LA S.P.L.

El monto inicial del presupuesto de gastos de la S.P.L., para el Ejercicio Fiscal 2022 fue de Gs. 3.678.851.723 que tuvo una modificación de aumento en el transcurso del año de 860.449.000 quedando así para el ejercicio 2022 en 4.539.300.723 y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 ha sido de Gs. 4.019.367.699, que representa el **88,54 %**, que corresponde a F.F. 10., no se dispone de otra F.F.

Observación 3 – Presupuesto no Ejecutado

Se verifica que se ha ejecutado solo el 88.54% del presupuesto de la SPL según el informe CRELEJE04Z y se aprecia dos **O.G. como el 520 y el 840** que no fueron ejecutados.

Descargo 3

Se informa que, según evidencias, el Objeto de Gasto 840 no fue ejecutado por incumplimiento de las normativas y requerimientos del PGN 2021, Ley N° 6672/2021, Decreto Reglamentario N° 4780/2021, el PGN 2022, Ley N° 6873/2022 y Decreto N° 6581/2022, por parte de la entidad que solicita la transferencia, en especial en lo referente a la rendición de cuentas.

Se anexa copia del Memorandum DAJ N° 81/2022, copia del Memorandum DAI N° 66/2022 con su correspondiente Dictamen N°03/2022, copia del Memorandum DAF N° 136/2022, copia de la Resolución N° 173/2023.

Objeto de Gasto 520: Se anexa Memorandum del Departamento Operativo de Contrataciones N° 07/2023, copia del Memorandum DGDPLI N° 110/2022, copia del Memorandum DAJ N° 121/2022.

Evaluación al descargo 3

Atendiendo el descargo y las evidencias remitidas, se verifica que, en cuanto al O.G. 840 efectivamente no ha sido ejecutado por inconsistencias al momento de la transferencia como así también, en las rendiciones de cuentas del monto transferido en el periodo anterior. En cuanto al O.G. 520, las evidencias presentadas demuestran el incumplimiento por parte del proveedor, pero no se evidencio la ejecución de las garantías por parte del contratante, por lo que esta auditoría, **ratifica dicha observación.**

Recomendación 3

Se recomienda realizar el anteproyecto del P.G.N de la nación de manera participativa con todas las áreas de la Secretaría de Políticas lingüísticas como lo exige las NRM: MECIP 2015 y el control interno, así también, de manera puntual en caso de tener una situación de no ejecución actuar a tiempo para poder reprogramar dichos montos para cubrir otras necesidades de la institución y no perder el presupuesto asignado.

TEMBIHECHA: Ore nikotetäre mímoyromba'apóva oje porujohaguatetäñe'ēteemoköivéva; oñemomba'eguasurekávoñe'ēnguérareheguaderécho ha oñeñangarekopotávoopaichaguaParaguáiñe'ēnguérarehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



CP José Quiñónez R.
Director de Auditoría Int.
Sría. Políticas Lingüísticas



TEMBIPOTA: Oisãmbyhytembiapoitaojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaġuaParaguaiñe'ēnguérarehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

**4- EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS de la S.P.L.
PLANILLA DE EJECUCIÓN DEL PAC DESDE EL 01/01/2022 HASTA EL 31/12/2022**

ID	Descripción de la Convocatoria	Proveedor Adjudicado	Monto del Contrato	Estado
373.476	Renovación Locación de Inmueble Determinado para asiento de las Oficinas de la SPL	EDGAR GASPAR MARTINEZ MAIDANA Y OTROS	307.380.000	FINIQUITADO
405123	"Provisión de Seguro para Camioneta Nissan"	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	6.992.880	FINIQUITADO
415786	"Adquisición de Tóner y Cartuchos"	TECHNO AMERICAN SRL	20.820.000	FINIQUITADO
416286	"Servicio de Consultoría Lingüística Profesional y Publicación del Diccionario Trilingüe Guana-Guaraní-Castellano"	HANNES OSKAR KALISCH	80.000.000	FINIQUITADO
417451	"Consultoría de Diseño y Producción de Materiales Audio Visual"	CARLOS CESAR CACERES FERREIRA	18.000.000	FINIQUITADO
418429	"Reparación de Camioneta Mahindra" Ampliación	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	21.510.000 4.010.000	FINIQUITADO
417926	"Servicios de Impresiones y Banners"	GRAFICA MONARCA S.R.L. FRIGON S.A. NOW S.A.	18.519.999 29.550.000 1.760.000	FINIQUITADO
419177	Restauración del Centro Cultural y Artesanal para la Comunidad Indígena Guana "Departamento de Concepción"	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	268.866.625	NO FINIQUITADO
420768	"Provisión de Seguro Camioneta Mahindra"	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	2.499.996	FINIQUITADO

TEMBIHECHA: Ore nikitetãremimoĩmbyromba'apovaojeporujohaguetetãñe'ēteemokōivēva; oñemomba'eguasurekavoñe'ēnguérareheguaderécho ha oñeñangarekopotávooapachaguaParaguaiñe'ēnguérarehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. BoggianiN° 6260 entre R.I.5 Gral. Diaz y R.I.4 Curupayty / 021 491 928 / spl@spl.gov.py /Asunción • Paraguay
www.spl.gov.py



CP José Quiñónez R.
Director de Auditoría Int.
Srta. Políticas Lingüísticas



TEMBIPOTA: Oisãmbyhytembiapoitaojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaãuaParaguáiñe'ënguérarehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

07215189	Provisión de combustible	PETROPAR	16.500.000	FINIQUITADO
421765	Adquisición de Útiles de Oficina CONVENIO MARCO	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	190.000	FINIQUITADO
410599	Adquisición de Elemento de Limpieza CONVENIO MARCO	INDUCLOR SRL	540.060	FINIQUITADO
		BASE BASE SA	1.022.760	FINIQUITADO
		FLASH COMUNICACIONES S.A	278.000	FINIQUITADO
		IN DESIGN S.R.L.	1.000.000	FINIQUITADO
		CEGA INDUSTRIAL S.A.	595.630	FINIQUITADO
370.374	Adquisición de Resmas con Criterios de Sustentabilidad CONVENIO MARCO	KUATIAPO S.A.	3.247.700	FINIQUITADO
410067	Adquisición de Resmas con Criterios de Sustentabilidad CONVENIO MARCO	ALAMO SA	1.477.710	FINIQUITADO
		KUATIAPO S.A.	1.698.300	FINIQUITADO
TOTALES			806.459.660	

Observación 4 – Proceso de llamado inconcluso y no obligado

Según la planilla del PAC se observan todos los procesos finiquitados a excepción del ID 419177 por importe de Gs. 268.866.625 adjudicado a la firma RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. bajo el OG 520 y se visualiza que, según ejecución presupuestaria, ni siquiera fue obligado dicho proceso.

Descargo 4

Se anexa Memorandum del Departamento Operativo de Contrataciones N° 07/2023, copia del Memorandum DGDPLI N° 110/2022, copia del Memorandum DAJ N° 121/2022.

Evaluación al descargo 4

Según el descargo del área auditada, se limitan a responder lo mismo que en la observación anterior (**Obs. Nro. 3**) y las mismas evidencias por lo que esta auditoría, **ratifica dicha observación.**

Recomendación 4

Se recomienda hacer un seguimiento de los porqués de la no realización o incumplimiento de lo estipulado en un contrato bilateral, teniendo en cuenta siempre, lo que dictan las normativas vigentes para el caso que fuere necesario.

TEMBIHECHA: Ore nikitetãremimoĩmbyromba'apóvaajeporujahaguetetãñe'ëteemokõiveva; oñemomba'eguasurekãvoñe'ënguérareheguaderécho ha oñeñangarekopotávoopaichaguaParaguáiñe'ënguérarehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. BoggianiN° 6260 entre R.1.5 Gral. Díaz y R.1.4 Curupayty / 021 491 928 / spl@spl.gov.py /Asunción • Paraguay
www.spl.gov.py



[Handwritten signature]

CP José Quiñónez R.
Director de Auditoría Int.
Srta. Políticas Lingüísticas



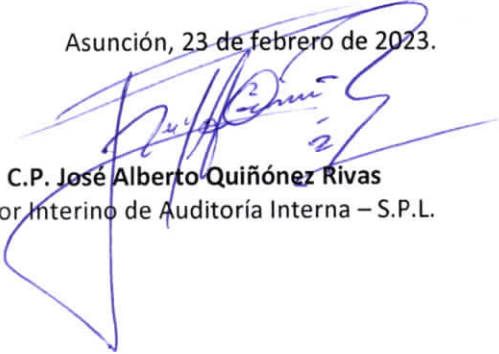
Conclusión

Luego del análisis de la documentación proveída y el descargo remitida por el área auditada, se puede constatar que los estados financieros de la Secretaría de Políticas Lingüísticas en el ejercicio 2022 se presentan de manera razonable, no obstante, se han observado ciertas situaciones, las cuales, se deberán tomar en cuenta para elaborar acciones de mejora y de esta manera poder corregir los desvíos y errores y llegar a la excelencia.

Es mi Informe.

Asunción, 23 de febrero de 2023.




C.P. José Alberto Quiñónez Rivas
Director Interino de Auditoría Interna – S.P.L.